



**SESIÓN PLENARIA**

- 12.- **Pregunta N.º 783, relativa a incremento en 210 millones de euros, del presupuesto inicial del contrato de colaboración público/privado para la realización de una actuación global e integrada en el HUMV, presentada por D.ª María Dolores Gorostiaga Sáiz, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/5100-0783]**
- 13.- **Pregunta N.º 784, relativa a Decisión de incrementar en 210 millones de euros el presupuesto inicial del contrato de colaboración público/privado para la realización de una actuación global e integrada en el HUMV, presentada por D.ª María Dolores Gorostiaga Sáiz, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/5100-0784]**
- 14.- **Pregunta N.º 785, relativa a Decisión de incorporar al contrato inicial de colaboración público/privado para la realización de una actuación global e integrada en el HUMV, actuaciones ajenas al HUMV, presentada por D.ª María Dolores Gorostiaga Sáiz, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/5100-0785]**
- 15.- **Pregunta N.º 786, relativa a si es beneficioso el incremento en 210 millones de euros del presupuesto inicial del contrato de colaboración público/privado para la realización de una actuación global e integrada en el HUMV, presentada por D.ª María Dolores Gorostiaga Sáiz, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/5100-0786]**
- 16.- **Pregunta N.º 787, relativa a si es atractivo para los intereses de Cantabria el encarecimiento en 210 millones de euros del presupuesto inicial del contrato de colaboración público/privado para la realización de una actuación global e integrada en el HUMV, presentada por D.ª María Dolores Gorostiaga Sáiz, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/5100-0787]**
- 17.- **Pregunta N.º 788, relativa a justificación de pagar 870 millones durante 20 años, por un contrato de "Colaboración público/privado para la realización de una actuación global e integrada en el HUMV, para finalizar las obras y equipamiento del Hospital, presentada por D.ª María Dolores Gorostiaga Sáiz, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/5100-0788]**
- 18.- **Pregunta N.º 789, relativa a motivos para no adoptar otras alternativas más eficientes para finalizar las obras y equipamiento del HUMV, presentada por D.ª María Dolores Gorostiaga Sáiz, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/5100-0789]**
- 19.- **Pregunta N.º 790, relativa a fecha de aprobación de la necesaria modificación del Plurianual para poder adjudicar el contrato de "Colaboración público/privado para la realización de una actuación global e integrada en el HUMV, al incrementarse en 210 millones de euros, presentada por D.ª María Dolores Gorostiaga Sáiz, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/5100-0790]**

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos a los puntos desde el 12 al 19, ambos inclusive

Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Pregunta N.º 783, relativa a incremento de 210 millones de euros del presupuesto inicial del contrato de colaboración público-privado para la realización de una actuación global e integrada en el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.

Pregunta N.º 784, relativa a decisión de incrementar en 210 millones de euros el presupuesto inicial del contrato de colaboración público-privado para la realización de una actuación global integrada en Valdecilla.

Pregunta N.º 785, relativa a decisión de incorporar al contrato inicial de colaboración público-privado para la realización de una actuación global e integrada en Valdecilla.

Pregunta N.º 786, relativa a si es beneficioso el incremento de 210 millones de euros del presupuesto inicial del contrato de colaboración público-privado para la realización de una actuación global integrada en el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.

Pregunta N.º 787, relativa a si es atractivo para los intereses de Cantabria el encarecimiento de 210 millones de euros del presupuesto inicial de contrato de colaboración público-privado para la realización de una actuación global e integrada en Valdecilla.



Pregunta N.º 788, relativa a justificación de pagar 870 millones durante 20 años, por un contrato de colaboración público-privado para la realización de una actuación global e integrada en el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, para finalizar las obras y equipamiento del hospital.

Pregunta N.º 789, relativa a motivos para no adoptar otras alternativas más eficientes para finalizar las obras y equipamiento de Valdecilla.

Y pregunta N.º 790, relativa a fecha de aprobación de la necesaria modificación del plurianual para poder adjudicar el contrato de colaboración público-privado para la realización de una actuación global e integrada en el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, al incrementarse en 210 millones de euros, presentada por D.ª Dolores Gorostiaga Sáiz, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Para formular las preguntas tiene la palabra D.ª Dolores Gorostiaga.

LA SRA. GOROSTIAGA SÁIZ: Gracias, Presidente. Señorías.

El Gobierno de Cantabria optó por lo que según ellos era la única fórmula posible para la finalización de las obras del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla. Según opinión de muchos, una planificación o una fórmula que dejaba bastante que desear, entre otros, nos encontramos.

Una planificación, por cierto, una fórmula elegida al margen de los compromisos electorales del propio Partido Popular. Están escritos en su programa electoral y no voy a perder ni un momento más.

La Consejera ha tenido la ocasión, y lo ha hecho, de dar explicaciones en el Parlamento a lo largo de este tiempo sobre la elección de la fórmula y sus ventajas. Nosotros hemos puesto de manifiesto a lo largo de este tiempo también sus inconvenientes.

La Consejera, en sus explicaciones dijo -les repito- que era la única fórmula posible y además que estaba basada en un rigor lógicamente técnico y jurídico. Posteriormente, hemos conocido que el Gobierno de Cantabria, a través de los medios de comunicación, informó a aquellos que vemos o que oímos los medios de comunicación, que de lo dicho ahora era un poquito más. Un poquito bastante más. Que no todo lo que estaba en el plan funcional valía, sino que se había tenido que modificar el plan funcional, e incrementar algunas de las prestaciones o algunas de las cosas que querían hacer. Que además se iban a realizar otras actuaciones ajenas. Que por tanto cambiaba la cantidad final, en la que iban a hipotecar Cantabria durante 20 años; también la cantidad anual que había que pagar por esa hipoteca de 20 años.

En definitiva, Señoría, lo que queremos es que nos explique, ahora sí, en sede parlamentaria, lo que en su momento explicó de aquella manera a los medios de comunicación. Y nos diga si la última noticia, la de que ustedes han conseguido la financiación íntegra tal y como ustedes nos presentan del Hospital Valdecilla a través de estos presupuestos y de un convenio que firmarán posterior, han variado para de alguna forma su opinión al respecto de que ésta que ustedes han elegido es la única fórmula.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sra. Consejera.

Contestación del Gobierno. Tiene la palabra la Vicepresidenta y Consejera de Sanidad y Servicios Sociales.

LA SRA. VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA (Sáenz de Buruaga Gómez): Gracias, Sr. Presidente.

En relación a los elementos económicos del contrato, me pregunta usted: ¿por qué se ha incrementado el presupuesto inicial del mismo en 210 millones de euros? Y he de decirle al respecto que se equivoca. Porque en este procedimiento no hay presupuesto inicial de licitación ni por tanto hay desviación alguna.

La estimación de 33 millones anuales, realizada en el documento descriptivo inicial -que así se llama- en ningún caso tenía la consideración de presupuesto o tipo máximo de licitación, sino tan solo de un punto de partida y deliberadamente a la baja para entablar un proceso de diálogo competitivo con las empresas.

Diálogo fundamental para conocer y determinar el alcance económico de la operación que se proyectaba licitar. Y cuyo resultado es el documento descriptivo final que fija las condiciones definitivas de licitación del contrato. También el presupuesto máximo de licitación.

Por lo tanto, Señoría, el incremento presupuestario que usted hace referencia trae causa de la completa definición del contrato y es la consecuencia lógica de la mejora e inclusión de nuevas prestaciones en el mismo, tras el proceso de diálogo competitivo.



¿Quién ha tomado esta decisión? Quien debe hacerlo. Nadie más que el órgano de contratación, es decir, la Mesa, la gerencia, perdón, del Hospital Valdecilla, asistida por la Mesa especial de diálogo competitivo.

En idéntico sentido, insiste usted en conocer quién ha decidido incorporar al contrato, actuaciones ajenas a Valdecilla y nuevamente debo negar la mayor, puesto que en este contrato no hay ninguna actuación ajena al hospital, al menos que su grado de desconocimiento la lleve a considerar como tal inversión en infraestructuras y servicios informáticos, actuaciones que responden a las más elementales exigencias de integración, coordinación y seguridad en un sistema de salud del Siglo XXI.

En relación al contenido del contrato y la valoración que le merece a este Gobierno. Permítame decirle que solo desde la mala fe, se puede sostener que el contrato de Valdecilla, por importe de 870 millones y duración de 20 años, pretenda remunerar obra y equipamiento por importe de 99 millones, que es lo que da por sentado su pregunta.

Tiene usted la obligación de documentarse y de no mentir conscientemente en esta Cámara y aunque usted no haya hecho ni lo uno ni lo otro, yo sí voy a cumplir con la mía que es seguir insistiendo.

El contrato de Valdecilla por importe de 760 millones, a razón de 38 millones al año, incluye y remunera la definitiva terminación de la obra y equipamiento del Hospital por importe de 82 millones de euros.

Incluye y remunera la gestión global e integrada de 12 servicios no clínicos ya en manos privadas por decisión de gobiernos anteriores, entre ellos el suyo, y disgregados hoy en 40 contratos por los que el Hospital tendría que pagar los próximos 20 años, al menos 56 millones de euros. Dígalo cuando suba aquí. Prestaciones a las que se suman el pago del consumo de energía eléctrica, que al coste actual de hoy, ascendería a un mínimo de 80,5 millones en los próximos 20 años, así como los 94 millones en concepto de infraestructuras, equipamientos y servicios informáticos durante toda la vida del contrato. Además, por supuesto de los costes financieros de la operación.

Como ve, sobran las opiniones. Yo creo que basta con una simple operación aritmética para justificar este contrato como ajustado a las necesidades de la Administración y calificar su presupuesto de licitación como equilibrado a las prestaciones que contiene.

¿Es beneficioso para Cantabria, me pregunta? Pues mire, permitirá terminar definitivamente con agilidad y con cordura, las obras de un hospital. Implantará una gestión integral, global y más eficiente, de los servicios no clínicos, ya externalizados.

Posibilitará actuaciones e inversiones estratégicas en nuestro sistema de salud, que de otro modo hubiera sido imposible afrontar y ejercerá de palanca de cambio e innovación organizativa, dentro del mismo.

Lo hará garantizando la gestión directa del servicio sanitario público, extremando los estándares de calidad en la prestación de los servicios y preservando todos los puestos de trabajo y las condiciones laborales del personal propio afectado que, como saben, es mínimo.

Lo reitero, Sra. Diputada, Valdecilla seguirá siendo servicio sanitario público, puro y duro.

Yo no solo diría que ésta es la alternativa más eficiente, sino la solución real para terminar y finalizar Valdecilla la presente legislatura, la única alternativa cierta al fracaso cada vez más palmario y evidente de Socialistas y Regionalista, que fue el que nos condujo a la situación actual. Y eso, Señorías, ya lejos de ser opinable, es una evidencia que está constatada.

Al parecer le preocupa y mucho también, que este concurso público pueda resultar atractivo para las empresas, no me cabe ninguna duda de que preferiría usted que no se hubiera presentado ninguna. No me cabe la menor duda. Pero sin temor a equivocarme, les digo que las condiciones de este contrato son bastante más gravosas para las empresas y más garantistas para la Administración, de lo que lo son hoy bajo cualquiera de los contratos actuales, en relación a mecanismos de vigilancia, control y corrección en la ejecución del contrato.

En materia de indicadores de calidad, un total de 195, que permitirán medir de forma objetiva el nivel de desempeño en la prestación de los servicios y aplicar mensualmente las deducciones correspondientes por fallos de calidad y disponibilidad, todo ello sin perjuicio de un severo y extenso régimen de penalidades que puede conllevar hasta la imposición de multas.

Y en este capítulo de condiciones económicas he de destacar, además, para que quede claro, la limitación del beneficio anual del contratista a una TIR, tasa interna de retorno, para el que conoce de temas financieros, una TIR máxima al 12 por ciento, un tope al beneficio anual de la adjudicataria, que de sobrepasarse en cualquiera de los años de la vigencia del contrato, exigirá el ingreso del exceso en la Tesorería de la Comunidad Autónoma, en las arcas de la



Comunidad Autónoma; medida a la que se añade la exclusión de revisión de precios durante los primeros cuatro años del contrato, es decir, estará blindado, no habrá revisión de precios hasta el quinto año.

Sume a todas ellas la imposibilidad de modificar el contrato durante la vida del mismo con la única excepción de ruptura tecnológica en sistemas de información, que tan solo podrá efectuarse una vez transcurridos 10 años desde la formalización del contrato.

Y sume también la exigencia de la garantía de un 5 por ciento del importe de la adjudicación, que no será devuelta o cancelada hasta que se haya producido el total vencimiento y cumplido satisfactoriamente el contrato. Más lógicamente también hay que sumar el oportuno régimen de resolución del mismo.

Todo ello conforma la otra cara, la cara del CPP de la que usted no quiere hablar.

Por último me pregunta usted cuándo tiene previsto el Gobierno aprobar la necesaria modificación del plurianual para adjudicar el contrato. Y la tengo que volver a corregir, necesaria modificación del plurianual para licitar el contrato, un hecho que ya se ha producido y por lo tanto esa modificación fue objeto de aprobación por el Consejo de Gobierno el pasado día 12 de septiembre.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Vicepresidenta.

Réplica de la Sra. Diputada, tiene la palabra D.<sup>a</sup> Dolores Gorostiaga.

LA SRA. GOROSTIAGA SÁIZ: Señoría. Gracias.

Me indican mis compañeros que le recuerdo que, claro, que los acuerdos del Consejo de Gobierno llegan un poco tarde entonces por eso no sabíamos que lo habían aprobado ustedes en septiembre, porque eso no lo han contado y además al Parlamento los mandan un poco tarde y acumulados. Se lo recuerdo de paso que estoy en la tribuna.

Una maravilla, señoras y señores Diputados, es la única fórmula posible, está atada y bien atada, todo son ventajas para la Administración de la Comunidad Autónoma, pero no dije yo Señoría lo de hacer atractivo a las empresas, lo dijo el Sr. Presidente, hemos tenido que aumentar el presupuesto porque así, literalmente, hemos tenido que aumentar el presupuesto porque se lo hacíamos un poquito más atractivo a las empresas.

Lo cierto es que lo que se presentó como una decisión meditada, como la única alternativa posible, con un plan funcional estudiado rigurosamente ¡eh! y que contenía todo aquello que había que hacer, pues se ha demostrado a la larga que no era tanto. Es más, lo que ahora se incluye como ampliación en el plan funcional, ya lo apuntaba quién usted me dice que ha decidido, apoyado por la Comisión de Diálogo Competitivo, que ya lo apuntaba en un artículo posterior a su aprobación del plan inicial, el gerente del Hospital Valdecilla, que decía esto no puede ser solo para esto, tiene que ser para más cosas y enumeraba exactamente lo que ahora incluyen o han incluido ustedes para hacerlo más atractivo a las empresas en el plan funcional.

Señorías, ahora ya no hay disculpa, si es verdad como yo creo que lo es, que ustedes por fin han conseguido que el compromiso del Estado sea financiar Valdecilla ¿por qué vamos a pagar lo que no debemos? ¿Por qué vamos a tenernos que hacer cargo de unos costes financieros que no tendríamos que tener?

Si vamos a tener todos los años en un convenio con el Gobierno de España la cantidad que se necesita para ejecutar la obra, ¿por qué tenemos que seguir con esta fórmula?

¿Por qué vamos a poner en unas solas manos todos los contratos de servicios de Valdecilla, privando de la libre competencia al resto de las empresas incluidas las de Cantabria? Sí. Sí, Señorías, sí, a sus compañeros de Guadalajara les acaban de echar abajo precisamente una licitación de contratos de servicios en unas solas manos. ¿Pero por qué vamos a tener que poner en manos de una sola empresa todos los servicios cuando el resto de las empresas de Cantabria, que por cierto no están tan boyantes Señoría, también podrían optar a algunos de esos servicios que se prestan para la propia Administración?

Si están ustedes seguros y creo que lo están porque sino no se da una rueda de prensa un sábado a las dos y media de la tarde así de repente. Y yo me alegro además que eso sea así, que venga el dinero todos los años, sí, sí, me alegro que yo no tengo tan mala baba como usted Sr. Presidente, claro que me alegro, faltaría más, ¿usted se cree que yo no me alegro de los bienes de Cantabria?, me he alegrado toda la vida. Usted no, usted no, yo sí.

Y a partir de ahí, Señorías no entiendo de verdad a mí, no solamente me lo tiene que explicar a mí, que me lo explicará si quiere, a mí me puede seguir diciendo que soy una indocumentada, que no me entero. Pero de verdad yo es



que no lo entiendo, no lo entiendo yo ni lo entienden los ciudadanos de Cantabria, si era la única fórmula posible porque no había financiación, ahora que sí la hay ya no es la única fórmula posible. Si genera desconfianza como la ha generado a lo largo de este tiempo y la está generando en la sociedad de Cantabria por qué no acaban ustedes con esa desconfianza, modifican el plan funcional, le amplían para hacerlo más atractivo a las empresas.

Por cierto se les olvidan las condiciones laborales de los trabajadores, una vez iniciado el diálogo tiene que reunirse con ellos e incluirlos también en el pliego, ¿qué pasa Señoría?, ¿por qué no?, ¿por qué no pueden ustedes cambiar la fórmula?, no hay ninguna disculpa, ahora no hay ninguna disculpa.

¿Cuál era el verdadero objetivo de esta que ustedes llamaban la única fórmula?, el de siempre Señorías, que es que en un momento determinado les dijeron no les podemos ayudar y ustedes les podremos ayudar en adelante igual sí, pero ustedes tienen que hacer algo, pongan en marcha ya desde su Comunidad Autónoma lo que sí de verdad es un objetivo, que es el modelo que tiene el Partido Popular para la sanidad pero que lo estamos viendo en un montón de sitios, que no es ninguna novedad, que en Cantabria también Señorías, ya no hay ninguna disculpa, si es verdad que ustedes van a recibir dinero del estado, tienen que retirar este concurso.

Esta ya no es la única fórmula, ustedes no pueden decir que es la única porque ahora tiene otra si tienen otra pónganla en marcha.

Den oportunidad a las empresas de Cantabria, a que opten a los servicios que ustedes van a poner en unas solas manos, por cierto me imagino que habrán establecido ustedes todas las cautelas, también han establecido que pueden subcontratar esas empresas hasta el 60 por ciento y digo que me imagino que habrán establecido todas las cautelas para que no nos encontremos a lo largo del tiempo con el espectáculo que hemos tenido con la empresa de limpieza, que el Gobierno no tiene nada que decir, ni tiene nada que hacer, con respecto, ah no, eso es una cosa de la empresa, ¿cómo que es una cosa de la empresa?, si le está pagando la administración, si le está pagando el Gobierno de Cantabria.

Y le digo imagino que habrán establecido ustedes todas las cautelas para que eso no ocurra, para que no ocurra con la empresa que se adjudicó o a la que se subcontrató que como les digo puede contratar hasta el 60 por ciento esas empresas.

Pues bien Señoría, de verdad lo único que queremos es que nos informe, nos puede insultar a la vez y decimos que somos unos ignorantes pero no pasa nada infórmenos, porque nos daremos por satisfechos aunque nos insulte con tal de que nos informe y también si es posible y si no es hoy lo intentaremos otro día expliquen por qué no van a cambiar la fórmula, ¿por qué no? ahora tienen otras opciones, están seguros de que las tiene, me alegro de que lo estén y me alegro de que se sea verdad de que eso llegue, bueno cámbienlas, cámbienla.

Señorías, van a derivar ustedes un riesgo a las empresas, un riesgo en una materia que el riesgo le tiene que correr siempre los representantes públicos, en defensa, en seguridad, en educación, en sanidad, los riesgos los tiene que correr los representantes de los ciudadanos porque nos votan precisamente para eso.

Señorías, no se quieran quitar de encima ese riesgo porque es su obligación hacerlo, y por otro lado, digan de verdad lo que hay detrás que no pasa nada, si lo están diciendo en otros sitios, no pasa nada sean valientes y digan que detrás de esto está un camino, que han iniciado en varias Comunidades Autónomas el de la privatización de la sanidad, Señoría y el lunes hablaremos del copago farmacéutico que también encubre otras cosas.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sra. Diputada.

Dúplica del Gobierno, tiene la palabra la Sra. Vicepresidenta del Gobierno.

LA SRA. VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA (Sáenz de Buruaga Gómez): Gracias Sr. Presidente.

Se lo repito, léase el documento, no hable de la posibilidad de acceder a este concurso de las empresas de Cantabria cuando se prevé la posibilidad de subcontratación, léase el documento que es su obligación, que es su obligación.

En cualquier caso no puede quedar más claro Señoría, lo ha dejado usted bien patente en esta tribuna, el objetivo, el objetivo del Partido Socialista solo es uno que es impedir que Valdecilla se termine esta legislatura.

Es más, para ustedes el estado ideal de las obras es el que han tenido estos dos años, que se hubieran mantenido paradas.

Por eso se han declarado ustedes enemigos a ultranza del contrato de colaboración público privado y por eso han convertido ustedes en su único objetivo o proyecto de legislatura, tumbar el CPP a la costa que sea.



Porque entendieron ustedes mejor que nadie desde el minuto uno, que era la única solución para terminar Valdecilla esta legislatura. Y por eso tratan ustedes de abocarnos como sea, a un cambio de fórmula, como usted lo llama, la alternativa convencional, a la alternativa socialista, regionalista. Una alternativa ensayada y fracasada, por eso no vamos a cambiar la fórmula, porque ya fracasó en Cantabria. Una alternativa que impediría poner un solo ladrillo en Valdecilla antes del año 2015 y usted lo sabe.

Una alternativa que obligaría a detraer fondos de la asistencia sanitaria pública, como hicieron ustedes durante los cuatro años.

Una alternativa que no haría más que generar retrasos en la ejecución de las obras. Un déficit, como generaron ustedes, de más de 200 millones de euros, por el que todavía no han pedido perdón y probablemente nuevos incumplimientos y nuevos abandonos si ocurriera la desgracia para Cantabria de un cambio de Gobierno y un cambio de Gobierno Socialista en Madrid.

Ése sería un golpe que nuestro hospital de referencia no podría ya soportar.

Nosotros hemos referido dos mandatos de los ciudadanos. Terminar Valdecilla y por eso y para eso el CPP, porque ahora o nunca. Y ustedes los cántabros y Valdecilla lo sabe.

Y el segundo, garantizar la financiación íntegra de Valdecilla por el Estado.

Lo que usted debe de hacer hoy es levantarse y mirar a los ojos al Presidente del Gobierno y sabedora del inmenso valor de este hecho para Cantabria y del tesón y del trabajo y del compromiso que hay para atrás, detrás, reconocerlo como cántabra y como representante política. Como la exvicepresidenta que no lo consiguió en ocho años.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias.

LA SRA. VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA (Sáenz de Buruaga Gómez): Lo persigo, hoy es un día negro para Socialistas y Regionalistas en Cantabria. Hoy es un día negro. (Aplausos)

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias. (Aplausos)